



RESOLUCIÓN N° 000801

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente ROLDÁN MCKINLEY JAVIER AGUSTÍN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8777072, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 18 de julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ingeniería.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 4 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

Artículo de Revista titulado: "UNA HERRAMIENTA COMPUTACIONAL DIDÁCTICA PARA EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE MECANISMOS PLANOS DE CUATRO BARRAS", publicado en la Revista UIS Ingenierías de la Universidad Industrial de Santander. Vol. 14, N° 1, pp. 59-69, Enero - Junio de 2015. ISSN 1657-4583 Impreso. ISSN 2145-8456 Electrónico. Después de revisar la información se verifica que aporta artículo Completo, tabla de contenido, la revista está indexada en la base de datos en Colciencias en la Categoría "B", el artículo está desarrollado por cuatro (4) autores y se evidencia el crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior el Comité aprueba reconocer y asignar 4 puntos salariales Para un total de 4, puntos salariales.

El (La) docente ROLDÁN MCKINLEY JAVIER AGUSTÍN, posee un puntaje de 419,2 puntos salariales a fecha 25 de abril de 2016 y que sumados los 4 nuevos puntos, arroja un total de: 423,2 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 4, puntos salariales, por concepto de producción académica: 1. Artículo de Revista especializada categoría "B" a ROLDÁN MCKINLEY JAVIER AGUSTÍN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8777072, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ingeniería, según los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

Rafaela Vos Obeso
RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: Sandra Albad

